



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

RES. N° 118909

SALTA 2 DIC 2009

Expte. N° 6.654/09

VISTO:

El acto de colación de grado de alumnos de las carreras de Contador Público, Licenciados en Administración y Prof. en Ciencias Económicas y en Ciencias Jurídicas de esta Unidad Académica, a realizarse en el mes de diciembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la entrega de diplomas a los egresados se realizará el acto de colación de grados el día 14 de Diciembre del año en curso, entregándose en dicho acto tarjeteros a los egresados, lo que ya es parte de una costumbre dentro del ámbito de esta Facultad.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para hacer frente al presente gasto.

Que el monto que demanda la confección de los tarjeteros se encuadra en el Art. 26 del Dcto. 436/00.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ART. 1°.- Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar el pago de los 33 (treinta y tres) tarjeteros de alpaca para los alumnos que egresan, a la firma "El Joyero Sirio", con domicilio en Calle Urquiza 671 – Salta.

Art. 2°.- Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución al Inciso 3 Partida Principal 9 Partida Parcial 1 del Presupuesto de esta Facultad, para el corriente ejercicio.

Art. 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Cta. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO